

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.763.425
Fecha Elaboración: 24/07/2023 14:39

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO CARMEN GONZALEZ

Señora
Carmen González
Ciudadano

En respuesta a su pregunta realizada a través del formulario habilitado para preguntas rendición de cuentas vigencia 2022-2023 publicado en nuestra página web, nos permitimos informar lo siguiente:

Pregunta:

¿Cuánto fue el personal que contrataron en la vigencia y si se encuentran ofertas publicadas en la página web?

Respuesta:

La Industria Militar por ser una empresa industrial y comercial del estado cuenta con un manual de directrices de vinculación, perfiles y competencias de trabajadores oficiales, manual a través del cual se establecen las directrices de vinculación del personal de trabajadores oficiales, el reclutamiento del talento humano de la empresa, cumple con lo establecido en el instructivo de selección, contratación y permanencia del personal de planta que tiene establecido la Industria Militar, teniendo en cuenta que la Presidencia es libre nominador para establecer su proceso de selección ya que los trabajadores oficiales no cuentan con reglamentación frente a la selección de personal, de conformidad con lo establecido en los conceptos de la Función Pública.

La Industria Militar da cumplimiento a los parámetros establecidos para la selección del personal, los cuales se relacionan y se encuentran establecidos en el instructivo de selección, contratación y permanencia del personal de planta.

Sin embargo, de acuerdo a la necesidad de la empresa y cuando se presenta la vacante se procede a la publicación de la participación de vacantes en la página web de la Industria Militar, por lo que se recomienda estar verificando la página web.



SC-597 L, 2, 3



SA 344-L, 2, 3



OS 396-L, 2, 3



CMD-SG-00014



Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 - Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.763.425

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO CARMEN GONZALEZ

- Las vacantes de la planta de personal podrán ser cubiertas por funcionarios del mismo proceso que estén en cargos inferiores o personal en misión que cumpla con los requisitos y obtengan el concepto favorable y sustentado del jefe inmediato y los integrantes de la Mesa de Trabajo, el cual será revisado y aprobado por la Presidencia de la Industria Militar para proceder con la contratación.
- En los casos en que el personal en misión o los funcionarios de planta del proceso no reúnan los requisitos, se verificará en las otras dependencias que personal cumple con los requisitos para acceder a la vacante.
- Si los funcionarios de planta o personal en misión no cumplen con los requisitos y con el visto bueno de sus jefes superiores, la Presidencia de la Industria Militar podrá solicitar referidos que puedan ser suministrados por página institucional, correo electrónico, oficio y recomendados o solicitar la apertura de la participación de vacantes.
- La Presidencia de la Industria Militar tiene la potestad de autorizar la vinculación de un funcionario de forma directa en cualquier nivel siempre y cuando cumpla los requisitos y perfil solicitado.
- Todo proceso debe contar con la aprobación de la Presidencia de la Industria Militar y oficio de propuesta de los candidatos por parte de las unidades de negocio, para el caso de Oficinas Centrales con el visto bueno de la Presidencia de la Industria Militar para la contratación.

Cordialmente,


Coronel IM. (RA) ALEX EDUARDO RAMIREZ RAMOS
Vicepresidente comercial

Elaboró Profesional DCC, Laura Yesenia Lamus Gonzalez 
Revisó Director de Cliente y Atención Ciudadana Encargado de las Funciones de la Gerencia de Mercadeo, Camilo Eduardo Castro Suarez 